

Guayaquil, marzo 26 del 2012

Señores Accionistas de
CENTRO COMERCIAL LA GONDOLA C. A.
Ciudad



Estimados Señores Accionistas:

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario Principal informo a ustedes que he revisado los Estados Financieros de la compañía CENTRO COMERCIAL LA GONDOLA C. A. correspondientes al ejercicio económico del año 2010. El examen fue practicado de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, incluyendo aquellas pruebas de los libros y documentos que sustentan la Contabilidad, y otros procedimientos de verificación que consideré necesarios con las circunstancias. Una vez efectuados los análisis y revisiones procedo a informar lo siguiente:

- Las cifras contenidas en el Estado de Situación y en el Estado de Resultados son fiel reflejo de los registros contables.
- Los Administradores de la compañía cumplen con las normas legales y estatutarias, de igual manera con las resoluciones emitidas por la Junta de Accionistas.
- Los libros de actas y acciones están actualizados; la correspondencia, comprobantes y registros contables se llevan y archivan de conformidad con las disposiciones legales para el efecto.
- Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la compañía y se cumplen adecuadamente con sus objetivos.
- La custodia de los bienes de la compañía o de terceros tienen la vigilancia, cuidado y mantenimiento necesarios.
- La actividad operacional de la compañía se desarrolló cumpliendo el objeto social contemplado en los estatutos, siendo su actividad el alquiler de los locales comerciales, club social y oficina. En el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010 la compañía obtuvo una utilidad neta a disposición de los accionistas de US\$ 4.983,14, después de impuesto a la renta y de la asignación para incrementar el Fondo de Reserva Legal. La distribución de dividendos a favor de los accionistas está gravada con la retención del 1% de impuesto a la renta.

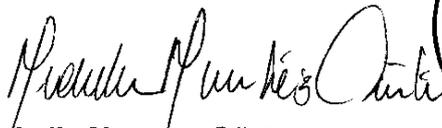
Señores Accionistas de
CENTRO COMERCIAL LA GONDOLA C. A.

- Los administradores con el fin de sincerar los estados financieros como paso previo para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), han efectuado las siguientes regularizaciones contables: 1. Se dio de baja varios activos fijos con las debidas explicaciones del caso, los mismos que se encontraban totalmente depreciados. 2. Se regularizó el valor de las Inversiones en Electroquil S. A. a su valor nominal. Estas regularizaciones contables no afectaron a los resultados de la compañía
- Los administradores de la compañía han tomado conocimiento de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, la cual dispone la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), a Centro Comercial La Gondola C. A. le corresponde su implementación en el año 2012, siendo su año de transición el 2011.
- La compañía se encuentra intervenida según Resolución No. SC-IJ-G-11-0016 del 17 de marzo del 2011 emitida por el Ab. Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, la intervención fue ocasionada por la denuncia presentada por Zoila Aurora Flori Sancan, quien en representación de su hijo Jorge Isaac Maura Flori, reclama por la posesión efectiva pro indiviso de los bienes de Jorge Hernán Patricio Maura Ruíz, fallecido accionista de Centro Comercial La Gondola. Dentro de la escritura de posesión efectiva existe una discrepancia en el número de acciones que supuestamente tiene el accionista fallecido, la escritura dice que son 672 acciones cuando en realidad en el libro de acciones y accionistas está registrado que es poseedor de tan solo 112 acciones. El interventor designado en la Resolución citada es el ingeniero Jorge Rodríguez Fajardo quien tomó posesión del cargo el 31 de marzo del 2011.
- Quiero dejar constancia de mis agradecimientos por la colaboración recibida de parte de los administradores para la revisión y verificación documentaria previo a la elaboración del presente informe.

En mi opinión, los Estados Financieros de CENTRO COMERCIAL LA GONDOLA C. A. al 31 de diciembre del 2010 son confiables y presentan razonablemente su posición financiera, estados que fueron elaborados conforme a las normas y prácticas contables y a las establecidas por la Superintendencia de Compañías aplicadas uniformemente.

De los señores accionistas.

Atentamente,



Michelle Muentes Oñate
COMISARIO PRINCIPAL

